



ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°675

DALCAHUE, 03 de julio de 2024.

V I S T O S: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de **03.07.2024 hasta el día 31.07. 2024**. Los siguientes funcionarios:

1. **DON MIGUEL ANGEL CORDOVA SANCHEZ, HONORARIOS:** Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para realizar días de campo, giras visitas técnicas y otras actividades referentes al programa. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
2. **DON JUAN AVENDAÑO MANSILLA, HONORARIOS:** Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos labores en el área administrativas, visitas técnicas, días de campo, giras técnicas. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA ARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.